

## COMUNICADO



Ciudad de México, a 25 de junio de 2020

### INFONAVIT Y UIF CONVIENEN COMBATIR CORRUPCIÓN

- **El acuerdo firmado por los titulares de ambas instituciones fortalece la implementación del nuevo Código de Ética del Infonavit y las medidas anticorrupción impulsadas por el Gobierno de México.**

Con el objetivo de fortalecer sus políticas en materia de prevención de lavado de dinero y en línea con la política de Cero Tolerancia a la Corrupción, establecida desde el inicio de esta administración, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), firmó un convenio de colaboración con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El acuerdo, además de estar alineado con el nuevo Código de Ética del Instituto, permitirá establecer las bases generales y mecanismos de coordinación entre ambos organismos a fin de garantizar el intercambio oportuno de información en materia de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, incluyendo posibles hechos de corrupción cometidos en el Infonavit y en su interacción con proveedores.

“Con este tipo de acciones, la Unidad de Inteligencia Financiera cumple con el compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador de abatir el lavado de dinero y la impunidad, en línea con la política de Cero Tolerancia a la Corrupción, y se compromete con el Infonavit a intercambiar todo tipo información en esta materia”, señaló Santiago Nieto, titular de la UIF.

Por su parte, Carlos Martínez Velázquez, Director General del Infonavit declaró que: “la firma de este convenio representa un paso necesario para avanzar en la impostergable tarea de prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el país. Así nos lo pide a diario el presidente de México y así lo he manifestado desde el inicio de esta administración en el Instituto”.

En ejercicio de sus facultades, el Infonavit proporcionará a la UIF la información fiscal, financiera, contable y otros aspectos relevantes de los patrones, trabajadores y demás sujetos



obligados que se encuentren o hayan sido registrados y afiliados al Instituto, para prevenir y evitar el lavado de dinero; sin que ello implique el acceso directo a su sistema, dando el tratamiento adecuado a los datos personales con base en la ley aplicable.

Asimismo, la UIF asesorará y acompañará al Infonavit en el diseño e implementación de políticas, acciones y programas para establecer un régimen de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos relacionados, incluyendo hechos de corrupción, en todos los ámbitos de acción del Instituto.

**El Infonavit es una institución de solidaridad, servicio y seguridad social del Estado, que tiene como objetivo otorgar crédito barato y suficiente para que las y los trabajadores del sector formal puedan acceder a una vivienda adecuada y formar un patrimonio. Asimismo, es la hipotecaria más grande en América Latina y la cuarta en el mundo, desde su creación en 1972 a la fecha, el organismo ha colocado más de 11 millones de créditos en México.**

\*\*\*